

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 26/06/2023 - 10:19:52 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
Sigla: No reportó  
Nit: 890905327-7  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No.: 21-000615-24  
Fecha inscripción: 04 de Febrero de 1997  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 52 47 42 Lc 216-217-218-219  
EDIFICIO COLTEJER  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: contabilidad@forjarcooperativa.com  
gerenciaforjar@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 4482894  
Teléfono comercial 2: 3218001144  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó  
Dirección para notificación judicial: Calle 52 47 42 Lc  
216-217-218-219 EDIFICIO COLTEJER  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@forjarcooperativa.com  
gerenciaforjar@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 4482894  
Teléfono para notificación 2: 3218001144  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que mediante certificado especial del 20 de enero de 1996, expedido por el DANCOOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.74, del 21 de febrero de 1963, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 1997, en el libro lo., bajo el No.648, se registró una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FORJAR CAJA COOPERATIVA

### **REFORMAS ESPECIALES**

Acta No.42 de 21 de febrero de 1999, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 1999, con el No. No.6884 del Libro I, por medio de la cual se adoptan nuevos estatutos, quedando el nombre así: COOPERATIVA FORJAR, pudiendo ser identificada con el nombre de FORJAR, COOPERATIVA MULTIACTIVA

Acta No.46 del 28 de julio de 2002, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2007, con el No.913 del Libro I, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad adiciona su sigla a la denominación quedando así: FORJAR COOPERATIVA MULTIACTIVA, pudiendo ser identificada con el nombre de FORJAR

Escritura pública No. 406, del 15 de febrero de 2011, de la Notaría 6 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2011, con el No. 435 del Libro I, mediante la cual entre otras reformas se modifica el nombre de la Entidad, quedando su denominación así: FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

SUPERSOLIDARIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA



Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

**VIGENCIA:** Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

**B. FINES.** Por ser Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito, una empresa de economía solidaria, deberá cumplir con los siguientes fines:

1. Promover el desarrollo integral del ser humano.
2. Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y paz de los pueblos.
3. Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.
4. Participar en el diseño y ejecución de planes programas y proyectos de desarrollo económico y social.
5. Garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.

**OBJETO SOCIAL:** Forjar Cooperativa tiene como objeto social el ejercicio de la actividad financiera, procurando el desarrollo económico y social de sus asociados, empleados y comunidad en general con el fin de contribuir al mejoramiento económico, bienestar social, cultural, deportivo, y apoyo solidario a sus asociados, núcleo familiar y comunidad en general a partir de la cooperación, el auxilio y la solidaridad fomentando el ahorro, el uso racional del crédito, las buenas costumbres, la educación y la protección del medio ambiente.

Para el cumplimiento del objeto social y en general para el cumplimiento del artículo anterior, la Cooperativa puede desarrollar las siguientes actividades:

- a) Fomentar las captaciones a través de aportes sociales pagados por los asociados, de acuerdo con las normas del presente estatuto y los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración; recibir,

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mantener y utilizar ahorros en depósitos de sus asociados en las modalidades y dentro de los niveles permitidos por la ley, de acuerdo a la reglamentación aprobada por el Consejo de Administración y previa autorización de los organismos estatales competentes.

b) Otorgar a los asociados préstamos en dinero en forma individual o colectiva, a través de créditos de libranzas, deducción de nomina o ventanilla para financiar actividades productivas o de consumo para el mejoramiento personal, familiar o para satisfacer necesidades básicas con base en reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.

c) Canalizar recursos financieros y realizar las actividades financieras autorizadas por la ley con miras a facilitar el cumplimiento de su acuerdo cooperativo, que son las siguientes Actividades Financieras:

- 1) Captar ahorro de sus asociados a través de depósitos a la vista, a término mediante expedición de Certificados de Depósito a Término (CDAT), o contractual.
- 2) Otorgar créditos con dineros lícitos, a sus asociados a través de créditos de libranzas, deducción de nomina o ventanilla.
- 3) Negociar títulos emitidos por terceros distintos de sus gerentes, directores y empleados.
- 4) Celebrar contratos de apertura de crédito.
- 5) Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
- 6) Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
- 7) Emitir bonos.
- 8) Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la Ley Cooperativa pueda desarrollar, mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios la cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 26/06/2023 - 10:19:52 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9) Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.

10) Las que autorice el gobierno nacional.

d) Ofrecer servicios diferentes a los establecidos en el presente estatuto mediante la suscripción de convenios con otras entidades, siempre y cuando guarden relación con su objeto social.

e) Desarrollar y apoyar con recursos económicos destinados y autorizados por la asamblea general mediante los respectivos fondos para actividades de educación, Bienestar social, cultural, deportivo, solidaridad, celebraciones especiales y protección del medio ambiente, para sus asociados, directivos, empleados, núcleos familiares y comunidad en general.

Las demás que de acuerdo con la ley, y los principios cooperativos correspondan a su naturaleza de Cooperativa de Ahorro y Crédito.

**CARACTERÍSTICAS:** Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito reunirá las siguientes características:

1. El ingreso y retiro de los asociados será voluntario.

2. El funcionamiento será de conformidad con el principio de la participación democrática.

3. La educación cooperativa se hará permanentemente.

4. Se integrará económica y socialmente al sector de la economía solidaria.

5. Garantizará la igualdad de derechos y obligaciones de sus asociados sin consideración a sus aportes.

6. Se establece como irrepatriable las reservas sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial se destinará a la fundación forjar o en su defecto a la unión o central a la que pertenezca la cooperativa o en caso de que no esté afiliada a ninguna unión o central a las organización de grado superior que agrupen a las cooperativas de ahorro

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

y crédito y/o financieras.

7. Promoverá la integración con otras organizaciones de carácter popular que tengan por fin promover el desarrollo integral del hombre.

8. Estará organizada como empresa que contempla en su objeto social el ejercicio de una actividad socio-económica, tendiente a satisfacer las necesidades de su base social y el desarrollo de obras de servicio comunitario.

9. Establecerá en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales no reducibles debidamente pagados durante su existencia.

10.- Destinará sus excedentes al desarrollo educativo, social, cultural, celebraciones especiales, solidario, ambiental y de bienestar de sus asociados, empleados directivos y comunidad en general a través de sus fondos; Al incremento de sus reservas y fondos patrimoniales; Y a reintegrar a sus asociados si así lo considera la asamblea general parte de los mismos en revalorización de sus aportes.

ACTIVIDADES. Para cumplir con el Objeto Social, la Entidad podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. Captar ahorro y recursos de sus asociados.
2. Otorgar créditos.
3. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
4. Celebrar contratos de apertura de crédito.
5. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
6. Efectuar operaciones de compra de cartera, factoring sobre toda clase de títulos.
7. Emitir bonos.
8. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos o por disposición de la Ley cooperativa puede desarrollar; mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios la cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.

9. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.

10) Apoyar con recursos económicos destinados y autorizados por la asamblea general mediante los respectivos fondos para actividades de educación, bienestar social, cultural, deportivo, solidaridad, celebraciones especiales y protección del medio ambiente, para sus asociados, directivos, empleados, núcleos familiares y comunidad en general.

Las demás que de acuerdo con la ley, cooperativos correspondan a su cooperativa de ahorro y crédito. y los principios naturaleza de

#### B. Otras Actividades.

Para el desarrollo de la actividad descrita en el numeral 8o. del artículo anterior, la Entidad realizará mediante convenios, con la Fundación Forjar, en primera instancia, o en su defecto con otras organizaciones sociales que designe el Gerente General, actividades de educación, cultura, recreación, asistencia social, mercadeo y consumo, así como todas aquellas lícitas que busquen satisfacer las necesidades de los asociados, su núcleo familiar y la comunidad objeto del radio de acción de la Cooperativa.

Con el fin de poder realizar estas actividades, se destinarán recursos de acuerdo a lo disponible para este fin. Previa autorización del Consejo de Administración.

PARÁGRAFO 1. Todas las actividades aún las de tipo social, deberán operar con criterios de eficiencia. Los diferentes planes, serán objeto de estudios técnicos y económicos por parte del Consejo de Administración, órgano que lo reglamentará mediante acuerdos.

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Escritura Nro. 406, del 15 de febrero de 2011, de la Notaría 6 de Medellín, registrada en esta Cámara el 16 de febrero de 2011, en el libro 1, bajo el Nro. 435.

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTANTE LEGAL:** El Gerente, será el representante legal de la cooperativa y su órgano de comunicación con los asociados y con terceros. Podrá ser o no asociado de la institución y ejercerá sus funciones una vez haya sido posesionado e inscrito ante el organismo de vigilancia y control competente y constituido la fianza o fianzas requeridas por la ley.

El Gerente es el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Administración y superior de todos los funcionarios a su cargo.

Será nombrado por el Consejo de Administración por término indefinido, sin perjuicio de ser removido libremente por dicho organismo.

**FUNCIONES DEL GERENTE.** Son funciones del Gerente:

- Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, así como supervisar el funcionamiento de la cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y contabilización.
- Proponer las políticas administrativas de la cooperativa, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración.
- Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, en especial con las organizaciones del sector.
- Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos.





Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y en cuantía inferior a 1.000 SMLMV (mil salarios mínimos legales mensuales vigentes) de conformidad con los estatutos, siempre que se relacionen con el desarrollo del objeto social de la cooperativa. En todo caso la celebración de contratos y negocios, siempre que sean lícitos, podrán ser por cuantías superiores y requerirán de autorización expresa del Consejo de Administración consignada en la respectiva acta de desarrollo de la reunión.

Adquirir o enajenar Inmuebles o gravar bienes y derechos de la cooperativa en cualquier cuantía con previa autorización del consejo de administración de conformidad con los estatutos dicha autorización será consignada en la respectiva acta del desarrollo de la reunión del Consejo de Administración.

- Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la cooperativa.

- Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del Consejo de Administración.

- Contratar a los trabajadores para los diversos cargos dentro de la cooperativa de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminados sus contratos de trabajo con sujeción a las normas labores vigentes.

- Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar como máximo director ejecutivo y las que expresamente le determinen los reglamentos.

- Rendir periódicamente al Consejo de Administración informes relativos al funcionamiento de la cooperativa.

Las demás que asigne el Consejo de Administración.

Las funciones del Gerente y que hacen relación a la ejecución de las actividades de la cooperativa, las desempeña éste por sí o mediante el representante suplente o los funcionarios y demás empleados de la entidad.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 26/06/2023 - 10:19:52 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**PARÁGRAFO 1:** Para suplir las faltas temporales o definitivas del Gerente (representante legal), la Cooperativa tendrá un Representante Legal Suplente nombrado por el Consejo de Administración quien deberá cumplir con las mismas calidades exigidas para ser gerente general.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:**

Que entre las funciones del Consejo de Administración esta la de:

Determinar la cuantía de las atribuciones permanentes del gerente para celebrar operaciones la cual es de 1.000 SMLMV (mil salarios mínimos legales mensuales vigentes) además autorizarlo en cada caso cuando cada operación supere este monto, también deberá facultarlo expresamente lo que quedará consignado en actas para adquirir o enajenar inmuebles o gravar bienes y derechos de la cooperativa en cualquier cuantía.

**NOMBRAMIENTOS**

**NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	FRANCISCO LUIS CASTRILLON SALAZAR DESIGNACION	71.697.703

Por Acta número 792 del 30 de mayo de 2009, del Consejo de Administración registrada en esta Cámara el 16 de junio de 2009, en el libro 1, bajo el número 2500

GERENTE SUPLENTE	JAZMÍN ALEJANDRA ZAPATA MORALES DESIGNACION	43.975.132
------------------	---	------------

Por Comunicación del 23 de marzo de 2018, del Representante Legal, registrado(a) en esta Cámara el 26 de marzo de 2018, en el libro 3, bajo el número 100.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 26/06/2023 - 10:19:52 AM **CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL ALBERTO MUÑETON PEÑA 71.588.149  
DESIGNACION

Por Acta No 54 del 28 de marzo de 2010, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, en el libro 1, bajo el No 448.

PRINCIPAL HÉCTOR DARIO PARRA BONOLIS 71.021.301  
DESIGNACION

Por Acta No 54 del 28 de marzo de 2010, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, en el libro 1, bajo el No 448.

PRINCIPAL MARÍA SILVIA ARBOLEDA DE 22.134.511  
MONTROYA  
DESIGNACION

Por Acta No 54 del 28 de marzo de 2010, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, en el libro 1, bajo el No 448.

PRINCIPAL HENRY CANO GUEVARA 71.642.161  
DESIGNACION

Por Acta No 54 del 28 de marzo de 2010, de la Asamblea de Asociados registrado en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, en el libro 1, bajo el No 448.

PRINCIPAL GUILLERMO SALDARRIAGA 70.752.257  
GRISALES  
DESIGNACION

Por Acta No 54 del 28 de marzo de 2010, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, en el libro 1, bajo el No 448.

SUPLENTE OLGA INÉS BUSTAMANTE 22.200.584  
MALDONADO  
DESIGNACION

Por Acta No 54 del 28 de marzo de 2010, de la Asamblea de Asociados

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 26/06/2023 - 10:19:52 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, en el libro 1, bajo el No 448.

SUPLENTE FRANCISCO JAVIER GÓMEZ 8.347.378  
MUÑOZ  
DESIGNACION

Por Acta No 54 del 28 de marzo de 2010, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, en el libro 1, bajo el No 448.

SUPLENTE MIGUEL ANGEL ALCAZAR 70.430.583  
BENITEZ  
DESIGNACION

Por Acta No 54 del 28 de marzo de 2010, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, en el libro 1, bajo el No 448.

SUPLENTE MARTHA INÉS GIRALDO RÚA 22.086.717  
DESIGNACION

Por Acta No 54 del 28 de marzo de 2010, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, en el libro 1, bajo el No 448.

SUPLENTE JAIR BEDOYA MONDRAGÓN 6.401.253  
DESIGNACION

Por Acta No 54 del 28 de marzo de 2010, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, en el libro 1, bajo el No 448.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ALBERTO MUÑETON PEÑA	C.C 71.588.149
HECTOR DARIO PARRA BONOLIS	C.C 71.021.301
MARIA SILVIA ARBOLEDA DE MONTOYA	C.C 22.139.511
HENRY CANO GUEVARA	C.C 71.642.161
JUAN GUILLERMO SALDARRIAGA GRISALES	C.C 70.752.257

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 26/06/2023 - 10:19:52 AM **CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**SUPLENTES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
GABRIEL DE JESUS GOMEZ GARCES	C.C 15.301.275
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ	C.C 8.347.378
CARLOS ALFONSO VALENCIA MENDOZA	C.C 3.609.075
ARCESIO DE JESUS CASTRO ATEHORTUA	C.C 13.499.291
GUSTAVO LEON RESTREPO PALACIO	C.C 8.391.984

Por Extracto de Acta No. 58 del 1 de marzo de 2014, de la Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2014, con el No. 739 del Libro III, se designó a:

**PRINCIPALES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
ALBERTO MUÑETON PEÑA	C.C 71.588.149
HECTOR DARIO PARRA BONOLIS	C.C 71.021.301
MARIA SILVIA ARBOLEDA DE MONTOYA	C.C 22.139.511
HENRY CANO GUEVARA	C.C 71.642.161
JUAN GUILLERMO SALDARRIAGA GRISALES	C.C 70.752.257

**SUPLENTES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ	C.C 8.347.378
CARLOS ALFONSO VALENCIA MENDOZA	C.C 3.609.075
ARCESIO DE JESUS CASTRO ATEHORTUA	C.C 13.499.291
GUSTAVO LEON RESTREPO PALACIO	C.C 8.391.984

Por Acta No. 66 del 26 de marzo de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022, con el No. 734 del Libro III, se designó a:

**SUPLENTE**

NOMBRE	IDENTIFICACION
GABRIEL DE JESUS GOMEZ GARCES	C.C 15.301.275

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 66 del 26 de marzo de 2022, de la Asamblea de Asociados,

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022, con el No. 735 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
LA FIRMA REVISORA FISCAL	ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS S.A. O ABAKO'S S.A.	NIT.811.023.226-9

Por Comunicación del 21 de diciembre de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022, con el No. 735 del Libro III, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SADY FERNELLY SANCHEZ ISAZA	C.C 15.510.730 T.P 79311-T
--------------------------	--------------------------------	-------------------------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE	EVELYN YAJAIRA RODRIGUEZ ECHAVARRIA	C.C 1.020.443.253 T.P 207911-T
-------------------------	--	-----------------------------------

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.38 del 22/12/1996 Asamblea	1320 del 25/03/1997 del L. I
Acta No.41 del 22/03/1998 Asamblea	4736 del 15/05/1998 del L. I
Acta No.42 del 21/02/1999 Asamblea	6884 del 12/03/1999 del L. I
Acta No.43 del 20/02/2000 Asamblea	477 del 15/05/2000 del L. I
Acta No.46 del 28/07/2002 Asamblea	913 del 09/04/2007 del L. I
Acta No.50 del 10/03/2007 Asamblea	984 del 11/04/2007 del L. I
E.P No.406 del 15/02/2011 Not.6 Med	435 del 16/02/2011 del L. I
E.Acta No.55 del 27/03/2011 Asamblea	171 del 03/04/2014 del L. III
E.Acta No.58 del 01/03/2014 Asamblea	740 del 03/09/2014 del L. III
E.Acta No.59 del 28/03/2015 Asamblea	899 del 15/12/2015 del L. III
E.Acta No.62 del 17/03/2018 Asamblea	597 del 27/07/2018 del L. III
Acta No.66 del 26/03/2022 Asamblea	733 del 26/12/2022 del L. III

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 26/06/2023 - 10:19:52 AM **CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025161988 Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6424

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AGENCIA MEDELLIN
Matrícula No.:	21-427061-02
Fecha de Matrícula:	12 de Mayo de 2006
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 52 47 42 Local 216-217-218-219
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AGENCIA TITIRIBI
Matrícula No.:	21-427063-02
Fecha de Matrícula:	12 de Mayo de 2006
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 26/06/2023 - 10:19:52 AM

**CAMARADE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Carrera Santander N 20-19 Atrio Parroquial

Municipio: TITIRIBI, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AGENCIA BOLOMBOLO

Matrícula No.: 21-427064-02

Fecha de Matrícula: 12 de Mayo de 2006

Ultimo año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Calle Principal Bolombolo

Municipio: VENECIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AGENCIA AMAGA

Matrícula No.: 21-427065-02

Fecha de Matrícula: 12 de Mayo de 2006

Ultimo año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 50 50 20 San Fernando

Municipio: AMAGA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AGENCIA VENECIA

Matrícula No.: 21-427066-02

Fecha de Matrícula: 12 de Mayo de 2006

Ultimo año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Calle 50 50 Uribe Uribe Pasaje

Peatonal Venecia

Municipio: VENECIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO- AGENCIA FRONTINO

Matrícula No.: 21-545202-02

Fecha de Matrícula: 08 de Marzo de 2013

Ultimo año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento-Principal



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 26/06/2023 - 10:19:52 AM **CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 30 30 48  
Municipio: FRONTINO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO- AGENCIA SALGAR  
Matrícula No.: 21-545205-02  
Fecha de Matrícula: 08 de Marzo de 2013  
Ultimo año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 30 28 26 Calle del Comercio  
Municipio: SALGAR, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7,982,785,147.00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 26/06/2023 - 10:19:52 AM **CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTOQUIA**

Recibo No.: 0025161988

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbYxbfptaucilcbp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6424

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
**DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**